AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.330.857	CONTRATO No.	344-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para la finalización del mes junio se realiza revisión de la población asignada contando con un total de 19 personas en proceso de reintegración, 3 personas del proceso de justicia y Paz y 4 personas de atención diferencial en estado activo localizados geográficamente así: Municipio de Calamar (10 PPR), Municipio del El Retorno (1 PPR, 1 PAD), Municipio Carurú (1 PAD), Municipio de Mapiripan (1 PAD, 1 PPR-E, 4 PPR), Municipio de Miraflores (1 PAD), Municipio de San Jose del Guaviare (1 PPR-E) y Municipio de Puerto Concordia (4 PPR, 1 PPR-E), a quienes se procede a realizar contacto inicialmente telefónico indicándoles el inicio de las actividades mensuales y coordinando la atención, donde se logró atender de forma presencial a las 19 personas del proceso de reintegración, a las 3 personas del proceso de justicia y Paz y a las 4 personas del proceso de atención diferencial logrando así atender el 100% de la población asignada. Para el mes de junio se tiene 1 PAD en estado inactivo, a los cuales se les registra NO ASISTIO en ARPA el día 30 de junio del 2024, este proceso se realizará hasta que el participante cambie de estado o se logre contacta. Para el periodo comprendido del informe se recibe de traslado a PPR mediante correo electrónico el 13 de junio procedente del GT Meta y Orinoquia hacia el municipio de Mapiripan. Para el mes de junio se procedió a realizar verificación de los estados de planes de trabajo y planes de acciones de la población de reintegración, reintegración especial y atención diferencia asignada el GT Guaviare encontrando lo siguiente: 20 en elaboración, 28 en ejecución, 5 evaluados y 2 sin PDT revisión que se realiza de acuerdo con la base enviada mediante correo electrónico por el asistente de información el día 21 de junio del 2024, de los cuales se tiene asignado: 9 en elaboración, 14 en ejecución, 3 evaluados y 1 sin PDT, de los cuales se cuenta con 12 planes de trabajo con enfoque de género, 4 con enfoque étnico y 8 con enfoque desvinculado. Para este mes se realizó la ejecución de 4 planes de trabajo registro que se evidencia en SIRR el día 27 de junio del 2024. Se realiza solicitud mediante correo electrónico el día 21/06/2024 a profesional reintegrador acompañante de los procesos la ejecución de 3 planes de trabajo y evaluación de 6 acuerdos del PDT.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de junio se logró realizar el seguimiento y atención presencial de las PPR que se encuentran en estado Activo, un total de 19 personas de reintegración, 3 personas de justicia y paz y 4 personas del proceso de atención diferencial, a quienes se les hizo verificación de su ruta y realización del acuerdo establecido dentro de sus planes de trabajo y planes de acción, así mismo se abordaron temáticas familiares, laborales, educación y verificación de estado de salud y vinculación al SGSSS, se realizó la aplicación de los instrumentos por medio de la aplicación ARPA; 3 encuestas de hábitat aplicadas los días 5 de junio, 7 de junio y 12 de junio del 2024. 3 encuestas de empleabilidad aplicadas los días 5 de junio, 7 de junio y 12 de junio del 2024. En las atenciones realizadas se abordan las dimensiones correspondientes a cada uno de los procesos adelantados por los participantes, se realiza la ejecución del acuerdo priorizado dentro de los planes de trabajo e identificación del contexto actual de las PPR, PAD y PPR-E, para este periodo se evaluaron 14 acuerdos registros realizados en la aplicación ARPA el día 25 de junio del 2024. Mediante correo electrónico el día 21/06/2024 se le solicita a profesional reintegrador acompañante de los procesos la evaluación de 6 acuerdos de planes de trabajo y la ejecución de 3 planes de trabajo. Para este mes se realizó la ejecución de 4 planes de trabajo registros que se evidencia en SIRR el día 27 de junio del 2024. Se realiza la actualización del concepto de reintegración a 3 PPR con registro en SIRR en día 4 de junio y 6 de junio del 2024. Así mismo se realiza él envió por correo electrónico al coordinador del GT el día 6 junio del 2024 el reporte de novedades de justicia y paz del mes de mayo del 2024 de la población asignada al GT. Para el mes en curso se realiza dos informes de avance para la población del proceso de justicia y paz con gestión en SIRR el día 19 de junio del 2024.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el presente periodo se contó con un total de población asignada 19 PPR en estado activo, 3 PPR-E en estado activo, 4 PAD en estado activo, 1 inactivo, 2 suspendidos, 20 en investigación por abandono del proceso, 134 culminados y 10 en investigación por causal sobreviniente registro de acuerdo a la base enviada mediante correo electrónico por el asistente de información el día 21 de junio del 2024, por lo cual a fin de impulsar acciones que fortalezcan la participación activa de la población asignada, se coordinan las asesorías en horario flexibles acordados con ellos de tal forma no interrumpir sus actividades laborales y personales, realizando una atención humanizante, logrando así una atención al 100 % de la población activa. Logrando para la población de proceso de reintegración la realización de 1 actividad en la dimensión productiva, 3 actividades en la dimensión familiar, 2 actividades en la dimensión de habitabilidad, 1 actividad en la dimensión de salud, 1 actividad en la dimensión de educación y 1 actividad en la dimensión de ciudadanía, así mismo actividades de recolección de información y aplicación de instrumentos para el avance en la caracterización de los planes de trabajo. Para la población del proceso de justicia y paz se realizó 1 actividad en la dimensión familiar y 1 actividad en la dimensión de salud, así mismo actividades de recolección de información y aplicación de instrumentos para el avance en la caracterización de los planes de trabajo. Para la población del proceso de atención diferencial se realizó 1 actividades en la dimensión personal, 1 actividad en la dimensión cultural y 1 actividad en la dimensión jurídica, así mismo actividades de recolección de información y aplicación de instrumentos para el avance en la caracterización de los planes de acción. El registro de las actividades presenciales mencionadas se encuentra en las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento psicosocial IR-F-19 del mes de junio y ARPA entre los días 1 de junio al 30 de junio del 2024. Dentro de las atenciones realizadas se logra la realización de 4 actividades familiares realizadas los días 5 de junio, 12 de junio y 17 de junio del 2024 de acuerdo con las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento psicosocial IR-F-19 del mes de junio y ARPA, donde se abordaron temáticas relacionadas con la vinculación a programas de recreación, cultura y deporte, conocimiento de derechos y deberes familiares, identificación de creencias socioculturales y participación de prevención secundaria VIF. De igual manera se realizan actividades teniendo en cuenta los enfoques de la población, donde se tienen PPR con enfoque étnico, desvinculados y género, así mismo se promueve la equidad e igual de genero entre núcleos familiares.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.330.857 — CONTRATO No. 344-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el mes de junio se promovió el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acciones de las personas objeto de atención, realizando seguimiento a 14 acuerdos por medio de la aplicación ARPA entre el día 25 y 26 de junio del 2024 con los siguientes códigos: JP/SAL 5.1.1.1 Conocer sus derechos y deberes en el SGSSS. JP/FAM 3.5.1.2 Reflexión sobre la vinculación a programas de recreación, cultura y deporte. 7.3.2.3. Acciones para la defensa de derechos. 6.1.1.2. Reflexión y valoración de la educación. 5.4.1.3. Practica sobre prevención del riesgo y hábitos saludables. 1.5.2 PAD PER Imaginarios y estereotipos sobre género. 4.3.1.2. Reconocimiento de la importancia de las estrategias de planeación financiera. 4.2.1.1. Identificación de los mecanismos y modalidades de respuesta a su necesidad habitacional. 10.2.1 PAD CULT Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia. 11.1.1 PAD JUR Fundamentos jurídicos del PAD. 3.5.1.1. Conocimiento de derechos y deberes familiares. 3.4.1.1. Identificación de creencias socioculturales. 3.3.2.3. Participación de prevención secundaria VIF. 2.5.2.1. Conocimiento de servicios y productos financieros.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Para el mes el mes de junio no se presenta carpeta de acceso al beneficio de inserción económica. Se continua con la identificación de la población del proceso de reintegración asignada que cumplen con los requisitos para tramitar el beneficio para la vigencia del año 2024 en el Grupo Territorial. Para el mes en curso no se realiza seguimiento a unidades de negocio. De igual manera se tiene PPR priorizados para gestión de la unidad de negocio, que se viene sensibilizando y acompañando en el proceso.
6.Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el desarrollo de actividades del mes de junio no se realizó participación en acciones y escenarios locales de convivencia, sin embargo se estará a disposición de hacer parte de la implementación.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de junio se evidencia por medio de correo electrónico recibido el día 19 de junio del 2024 por parte del profesional de sostenibilidad con la base de desembolso del 19 de junio donde se identifica: 4 personas del proceso de atención diferencial con apoyo al sometimiento, 1 persona de Justicia y Paz con apoyo económico por psicosocial, 6 personas en proceso de reintegración con apoyo económico por psicosocial, 1 persona en proceso de reintegración con apoyo económico por formación académica. Se tienen 11 personas en proceso de reintegración con beneficio de inserción económica, 15 personas en proceso de reintegración que ya agotaron el tiempo de apoyo psicosocial, 15 personas en proceso de reintegración que se encuentran culminadas en Formación Académica y 12 personas en proceso de reintegración que se encuentran culminadas en Formación para el trabajo, o actualmente aún no están vinculados a dichos beneficios. Para el mes en curso no se reporta casos de gestión interna.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	*En el desarrollo de las actividades del presente mes se realizan seguimiento de las PPR priorizadas para la culminación de su ruta donde se realiza la gestión de 3 culminaciones a tres PPR a las cuales se le realizo el concepto de reintegración en las dimensiones: personal, productiva, familiar, educativa, salud, seguridad y ciudadanía, finalización del PDT, revisión y cargue de los códigos de atención, culminación del beneficio de salud, beneficio de formación para el trabajo y del beneficio psicosocial, servicio social, beneficio de inserción económica, una vez realizada la gestión del cargue en SIRR de los requisitos se procede a la postulación de la culminación quedando en firme en SIRR con fecha de 04/06/24 y 06/06/2024. *Así mismo se valida la vinculación a salud de las PPR asignadas, encontrando PPR con afiliación en otros municipios diferentes a su lugar de residencia, a quienes se les brindo asesoría para traslado de EPS. De igual manera se socializaron las ofertas en el sector educativo a las PPR, PPR-E y PAD objeto aun de este beneficio, evidenciando en SIRR el registro de las siguientes matriculas a la fecha se tienen una PAD participando del modelo educativo maestro itinerante de la UNAD y una PPR del municipio de Calamar en la IE Carlos Mauro Hoyos. Para el mes en curso se realiza focalización de una PAD y una PPR para el modelo educativo Tejiendo saberes. *En el desarrollo de las actividades evidenciadas en las planillas de asistencia de activades del beneficio de acompañamiento psicosocial IR-F-43 y en las actividades registradas en ARPA del mes de junio se evaluó el contexto actual de las PPR, PPR-E y PAD en sus respectivas dimensiones y sus familias a fin de concertar las actividades propuestas teniendo en cuenta cada caso según su particularidad, validando intereses en el área educativa, en el área familiar, personal, en el área productiva, a fin de realizar las gestiones pertinentes en los avances dentro de la ruta de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial de igual manera se identificaron las características dentro de los planes de trabajo y planes de acciones donde se cuenta con PPR, PPR-E y PAD con enfoque étnico, desvinculados, de género, población LGBTI y enfermedad de alto costo, en las cuales se establecieron acuerdos identificando los recursos con que cuentan que le han permitido dar nuevo significados a sus experiencias, eventos traumáticos y obstáculos que han tenido que afrontar, así como la dimensión de salud en el seguimiento de los controles según corresponda, para las personas desvinculadas, respetando las costumbres de la población con enfoque étnico y promoviendo la igualdad y equidad de género, todo esto desarrollado según las directrices y orientaciones brindadas por los instructivos de planes de trabajo y para la atención de población desvinculada, enfoque diferencial, étnico y género.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el desarrollo de las actividades de este mes no se presentaron novedades de riesgo en seguridad para la población asignada, sin embargo, en las diferentes asesorías brindadas se les ha socializado el protocolo de atención a casos de riesgo dispuesto por la ARN y otras entidades en caso de requerirse activarse. A si mismo se viene realizando el respectivo seguimiento con los participantes que tienen casos de riesgos abiertos y que aún no tienen respuesta por la UNP. En la atención de mes se realiza seguimiento al estado de salud a una PPR, la cual por medio de la actividad realizada a la PPR el día 5 de junio del 2024 de acuerdo con la planilla de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial IR-F-43 quien reporta que se encuentra en un tratamiento de parálisis facial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.330.857 — CONTRATO No. 344-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

10.Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante el mes de junio se elaboraron los siguientes informes y documentación: *El día 6 de junio se realiza envió por medio de correo electrónico el reporte de novedades de justicia y paz correspondiente al mes de mayo del 2024. *El día 7 de junio se realiza en la plataforma de viaticos.reincorporacion.gov.co la legalización de desplazamiento realizado los días 4, 5 y 6 de junio del 2024 hacia el municipio de Mapiripan. *El día 11 de junio se realiza por medio de correo electrónico él envió de solicitudes de desplazamiento del mes de julio. Se realiza en la plataforma de viaticos.reincorporacion.gov.co la legalización de desplazamiento realizado los días 7 de junio del 2024 hacia el municipio de El Retorno. *El día 19 de junio mediante correo electrónico se realiza entrega de dos informes de avance de la población de justicia y paz. *El día 20 de junio se realiza en la plataforma de viaticos.reincorporacion.gov.co la legalización de desplazamiento realizado los días 12, 17 y 18 de junio del 2024 hacia el municipio de Puerto Concordia y Calamar. *El día 21 de junio se realiza entrega de gestión documental de los meses de abril y mayo del 2024. *El día 25 de junio se realiza por medio de correo electrónico se entrega de informe de actividades correspondiente al mes de junio. Durante el mes de junio se asiste a las siguientes actividades y reuniones: *El día 5 de junio se realiza encuesta de percepción y satisfacción del sistema integrado de gestión-SIG 2024. *El día 7 de junio se asiste de maneta virtual a sensibilización del SGSST. *El día 11 de junio se asiste de manera presencial a reinducción sobre políticas del SIG y micrositios de la ARN. *El día 12 de junio se realiza encuesta de seguridad y privacidad de la información de la vigencia 2024. *Los días 13 y 14 de junio se asiste de manera presencial a capacitación sobre el PRI con el equipo de la UTR. *El día 17 de junio se realiza el diligenciamiento del formulario de la encuesta de rendición de cuentas. *El día 19 de junio se asiste de manera virtual a plan de formación territorial “Enfoque diferencial-Curso de Vida”. *El día 20 de junio se realiza diligenciamiento de encuesta oportunidad en atención a los servicios del grupo de gestión documental. *El día 21 de junio se asiste de manera virtual a sensibilización en sistemas integrados de gestión, calidad, ambiental, SST y seguridad de la información. *El día 24 de junio se asiste de manera virtual a socialización procesos de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública, comparecientes ante la JEP. *El día 27 y 28 de junio se asiste de manera presencial a reunión de equipo ARN GT Guaviare.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente periodo se realiza el cargue de 1 acta de culminación del beneficio de salud con registro en SIRR el día 6 de junio del 2024. Se realiza el cargue de 2 actas de culminación del beneficio de psicosocial con registro en SIRR el día 4 de junio y 6 de junio del 2024. Se realiza el cargue de una estrategia POST con registro en SIRR el día 5 de junio del 2024. Se realiza el cargue de 1 acta de terminación por agotamiento del tiempo máximo con registro en SIRR el día 1 de junio del 2024. Se realiza la postulación de tres culminaciones en SIRR registrados los días 4 de junio y 6 de junio del 2024. Se realiza dos informes de avance para la población del proceso de justicia y paz con gestión en SIRR el día 19 de junio del 2024. Se realiza la aplicación de los instrumentos por medio de ARPA; 3 encuestas de hábitat aplicadas los días 5 de junio, 7 de junio y 12 de junio del 2024. 3 encuestas de empleabilidad aplicadas los días 5 de junio, 7 de junio y 12 de junio del 2024. Se realizo la evaluación de 14 acuerdos registros realizados en la aplicación ARPA el día 25 de junio del 2024. Se realizó la ejecución de 4 planes de trabajo registros que se evidencia en SIRR el día 27 de junio del 2024. Se realiza la actualización del concepto de reintegración a 3 PPR con registro en SIRR en día 4 de junio y 6 de junio del 2024. Así mismo se realiza él envió por correo electrónico al coordinador del GT el día 6 junio del 2024 el reporte de novedades de justicia y paz del mes de mayo del 2024 de la población asignada al GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Edna Liliana Romero Trujillo — Firmado digitalmente por Edna Liliana Romero Trujillo

EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo — Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

Adriana Rocio Florez Larrota — Firmado digitalmente por Adriana Rocio Florez Larrota

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO - ADRIANA ROCIO FLOREZ LARROTA

Fecha VoBo: Junio 30 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co